

Transferencias 3.0  
Pago con transferencia  
**Interoperabilidad  
entre los esquemas  
de Newpay y Red Link  
con COELSA**

Versión 2021

Documento Técnico

Comisión Interbancaria  
para los Medios de Pago  
de la República Argentina



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Índice

Alcance .....	1
Solicitud de Pago con Transferencia Pasiva.....	2
Flujo de la operatoria .....	2
Camino exitoso .....	2
Camino no exitoso .....	3
Tratamiento de discrepancias .....	4
Devolución de Solicitud de Pago con Transferencia Pasiva.....	6
Flujo de la operatoria .....	6
Camino exitoso .....	6
Camino no exitoso .....	7
Tratamiento de discrepancias .....	8
Pago de Tasas de Intercambio en esquema interoperable .....	8
Identificación única estandarizada para cada transferencia inmediata.....	8
Servicio de consultas de cuentas activas.....	9
Repositorio de Información.....	9
Repositorio de Información en Vista Operador A .....	9
Repositorio de Información en Vista Operador B .....	9
Diccionario de Datos del Repositorio .....	9
Círculo de Conciliación entre esquemas .....	13
Nombre de archivo .....	13
Header .....	13
Detalle .....	14
Trailer .....	14
Control de Garantías .....	14
Red Link: .....	14
Prisma:.....	15
Coelsa: .....	15
ANEXOS .....	17
I.     Diagrama de secuencia en puntos de interacción entre esquemas.....	17
Solicitud de pago pasiva .....	17
II.    Punto 3: Tabla de rechazos .....	17
III.   Punto 7: Tabla de rechazos .....	18
IV.    APIs de interacción entre esquemas (versión preliminar) .....	19
V.     Datos de emisores.....	19

# Documento de Interoperabilidad entre los esquemas de Prisma Medios de Pago S.A. y Red Link S.A con COELSA- Compensadora Electrónica S.A.

## Alcance

Este documento constituye la primera versión de un acuerdo de interoperabilidad entre los operadores/procesadores intervenientes (Red Link S.A. (en adelante, "Link"), COELSA- Compensadora Electrónica S.A. (en adelante, "Coelsa") y Prisma Medios de Pago S.A (en adelante, "Prisma")), y define las bases y reglas que deberá seguir cualquier otro operador/procesador que se incorpore a futuro para interoperar con dichos esquemas.

El objetivo principal de este acuerdo es garantizar la interoperabilidad entre esquemas minimizando el impacto en el ecosistema. Por lo tanto, la solución utiliza como base la operatoria actual de los participantes y de las entidades financieras.

El alcance de esta primera versión contempla una Interfaz Estandarizada de Pago (IEP) entre los esquemas de estos operadores, y particularmente hace referencia a Solicitud de Pago con Transferencia Pasiva, iniciado mediante lectura de código QR.

Es decir, que este documento no hace referencia a las IEP que existan o se establezcan entre billeteras y operadores/procesadores, ni tampoco entre operadores/procesadores y aceptadores, siguiendo cada esquema su propio estándar, los cuales se basarán inicialmente en la relación de negocio establecida con sus actuales clientes.

Algunas observaciones:

- El Operador A es el que inicia el flujo de la transacción de compra/pago, y el Operador B es el Administrador del Aceptador.
- Este acuerdo refleja la interoperabilidad entre los esquemas de Prisma y Link con el de COELSA. Prisma y Link entre sí manejarán su propio esquema de interoperabilidad.
- El Operador B es el responsable de fijar y cobrar el precio al comercio, así como de realizar la distribución de las Tasas de Intercambio entre el Aceptador y el Emisor y cobrar del Precio de Procesamiento en las proporciones definidas por la Normativa, y según la información proporcionada por el Aceptador.
- La solución propuesta supone que el Operador B podrá contar con una Cuenta Puente de su titularidad, sobre la cual realizar las acciones necesarias para llevar adelante su operatoria. Al momento de la redacción de este documento, se encuentra pendiente de aprobación la exención impositiva de todo tipo de gravámenes por los débitos y créditos que se realizaran sobre esta cuenta corriente, así como también la definición de quien será el agente de retención de los impuestos nacionales. Entendemos por los planteos realizados oportunamente que esta obligación corresponde al Aceptador, y por ello esta solución se basa en tal supuesto.
- Este esquema presenta una limitante para acreditar en comercios que operen con CVU como cuenta destino cuando los Operadores "B" sean Prisma o Link, dado que ninguno de los dos posee acceso a la acreditación directa a cuentas virtuales.

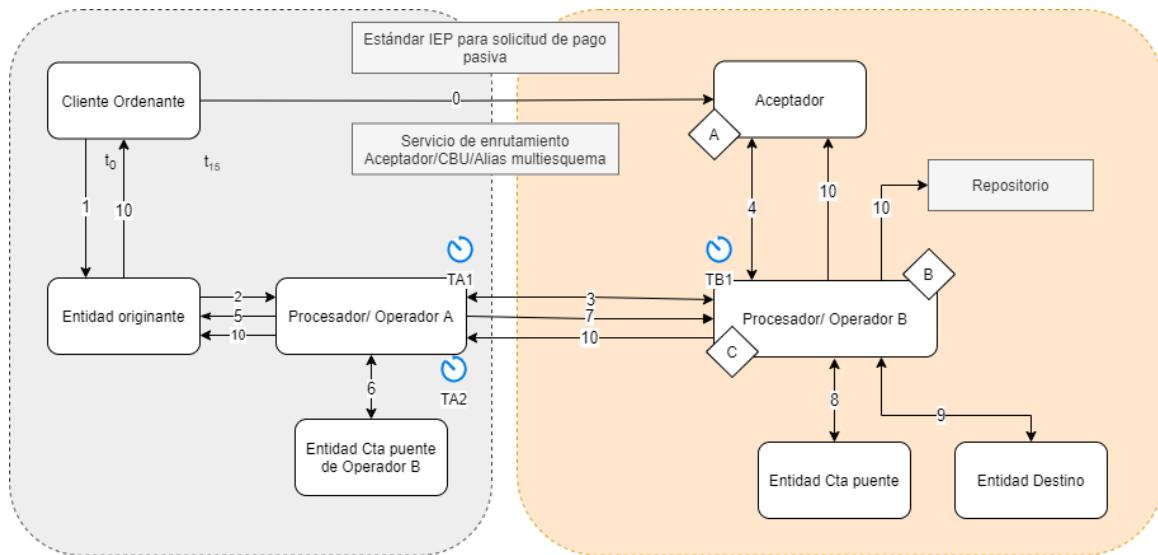
Los temas a desarrollar en próximas versiones de este alcance serán:

- Solicitud de Pago con Transferencia Activa.

- Iniciación de transferencia inmediata con credenciales IEP
- Iniciación con tarjeta de débito, sujeto a definición de las Entidades
- Interoperabilidad para CVU (Billeteras y Comercios).
- Repositorio de Información unificado, sujeto a definiciones en próximas mesas de trabajo conjuntas.
- Tabla de Rubros unificados.
- Reglamento operativo Inter esquemas (roles, responsabilidades, etc.)

## Solicitud de Pago con Transferencia Pasiva

### Flujo de la operatoria



Referencia Transaccional

Camino exitoso

#### Azul: Puntos de interacción entre ambos Operadores.

- 0 - Consulta de solicitud de pago pasiva.
- 1 - Orden de pago con transferencia.
- 2 - Remisión de instrucción de pago al Operador.
- 3 - Consulta de datos del comercio al Operador B. API confeccionada por el Operador B - Sincrónica. Se recibe la respuesta una vez realizado el paso 4. Tiene timeout.
- 4 - Consulta de datos del comercio al Aceptador.
- 5 - Validación inicial del comercio. Tamaño del comercio, características impositivas, rubro. Cuenta destino de los fondos.
- 6 - Validación de cuenta de destino.
- 7 - Débito en cuenta al cliente ordenante.
- 8 - Acreditación en cuenta informada por el Operador B.
- 9 - Consulta de datos del comercio al Operador B.
- 10 - Enrutamiento de instrucción de pago válido. API confeccionada por el Operador B para solicitud de pago. Sincrónica, la respuesta se recibe en el punto 10. El Operador B valida que se haya realizado el paso 3. Si el Operador B rechaza, el Operador A debe reversar el 6.
- 11 - Calculo de monto neto (Monto - arancel del Aceptador - retenciones/percepciones impositivas).

8 - Débito de monto neto en cuenta puente.

9 - Crédito en la cuenta del comercio. Acreditación del neto (bruto - arancel - retenciones impositivas).

**10 - Mensaje de respuesta y persistencia en repositorio transaccional. Mensaje de respuesta sincrónico del punto 7.**

Camino no exitoso

Se detallan posibles situaciones de rechazo **sólo en los puntos de interacción<sup>1</sup>** entre esquemas.

**3 – Consulta de datos del comercio al Operador B. API confeccionada por el Operador B - Sincrónica. Se recibe la respuesta una vez realizado el paso 4. Tiene timeout.**

#### Operador A

➔ **TA1: Instancia de primer seteo de Time Out controlado por el Operador A contra el Operador B. El Operador A deberá avisar al Operador B en el caso de que este timer exceda el tiempo definido, aclarando que la Tx fue cancelada. El tiempo máximo definido para este paso es de 5 segundos.**

Posibles situaciones:

- **Respuesta Aprobada (en tiempo):** el Operador A recibe una respuesta exitosa por parte del Operador B. Continúa el flujo.
- **Respuesta Rechazada (en tiempo):** el Operador B responde al Operador A con un error<sup>2</sup>. El Operador A debe dar aviso al Originante que la Tx fue rechazada. El Operador A no llega a debitar al Originante ni a acreditar los fondos en la Cuenta Puente.
- **TA1 vencido:** el Operador A le da aviso al Operador B que la Tx excedió el tiempo correspondiente y que la misma fue cancelada. El Operador A debe dar aviso al Originante que la Tx fue rechazada. El Operador A no llega a debitar al originante ni a acreditar los fondos en la Cuenta Puente.

#### Operador B

➔ **TB1: Instancia de segundo seteo de Time Out controlado por el Operador B contra el Operador A (espera de respuesta en el punto 7). El Operador B deberá avisar al Operador A en el caso de que este timer exceda el tiempo definido, aclarando que la Tx fue cancelada. El tiempo máximo definido para el MVP para este paso es de 10 segundos.**

**7 - Enrutamiento de instrucción de pago válido. API confeccionada por el Operador B para solicitud de pago. Sincrónica, la respuesta se recibe en el punto 10. El Operador B valida que se haya realizado el paso 3. Si el Operador B rechaza, el Operador A debe reversar el 6.**

#### Operador A

➔ **TA2: Instancia de tercer seteo de Time Out controlado por el Operador A contra el Operador B (espera de respuesta en el punto 10). El Operador A deberá avisar al Operador B en el caso de que este timer exceda el tiempo definido, aclarando que la Tx fue cancelada. El tiempo máximo definido para este paso es de 10 segundos.**

#### Operador B

Posibles situaciones:

- **Respuesta Aprobada (en tiempo):** el Operador B recibe una respuesta exitosa por parte del Operador A. Continúa el flujo.
- **Respuesta Rechazada (en tiempo):** el Operador A responde al Operador B con un error.
- **TB1 vencido:** el Operador B le da aviso al Operador A que la Tx excedió el tiempo correspondiente y que la misma fue cancelada. El Operador A debe recuperar los fondos de la Cuenta Puente mediante un reverso.

<sup>1</sup> Ver Anexo I: Diagrama de secuencia. Puntos de interacción entre esquemas y tratamiento de time out.

<sup>2</sup> Ver Anexo II: Interacción punto 3: Tabla de rechazos.

## 10 - Mensaje de respuesta y persistencia en repositorio transaccional. Mensaje de respuesta sincrónico del punto 7.

**Nota:** La suma total de tiempos máximos propuesto es de 25 segundos lo que supera lo indicado en la normativa. Se solicita tomar estos valores como iniciales en las primeras semanas de operación. Monitorear semanalmente el comportamiento de la interoperabilidad e ir ajustando los mismos para alcanzar el tiempo de 15 segundos indicado en la norma.

### Operador A

Posibles situaciones:

- **Respuesta Aprobada (en tiempo):** el Operador A recibe una respuesta exitosa por parte del Operador B. Continúa el flujo.
- **Respuesta Rechazada (en tiempo):** el Operador B responde al Operador A con un error. El Operador A debe recuperar los fondos de la Cuenta Puente a través de un reverso y dar aviso al Originante.
- **TA2 vencido:** el Operador A debe avisar al Operador B si hubo alguna modificación en el estado de la Tx (tiempo excedido, inconvenientes, etc.) en el lapso establecido entre el punto 7 y el punto 10. Caso contrario, el Operador B da por confirmada la Tx, dando aviso al Aceptador y al Operador A.

### Operador B

Valida no haber recibido un cambio de estado por parte del Operador A y da la respuesta del resultado de la Operación. Envía la confirmación de pago al Aceptador y al Operador A. Una vez que esta confirmación es enviada por el Operador B, la Tx se da por buena y no se admiten reversos o cancelaciones.

### Tratamiento de discrepancias

Time Out	Situación		Acción		Discrepancia	Gestión por back office
	Operador A	Operador B	Operador A	Operador B		
TA1 vencido	Registra time out vencido y da aviso al Operador B que la Tx fue cancelada	Aún no se comunicó con el Aceptador para solicitar datos del Merchant	Avisa a la Billetera que la Tx fue cancelada	No requiere	No hay. La Tx se considera rechazada para ambos esquemas	No requiere. Resolución online
		Se comunicó con el Aceptador para solicitar datos del Merchant		Avisa al Aceptador que la Tx fue cancelada		
TB1 vencido	Aún no pudo debitar fondos del Originante	Registra time out vencido y da aviso al Operador A que la Tx fue cancelada.	Avisa a la Billetera que la Tx fue cancelada.	- Da aviso al Aceptador que la Tx fue cancelada. - Rechaza el mensaje 7	No hay. La Tx se considera cancelada para ambos esquemas.	No requiere. Resolución online
	Debitó los fondos del Originante y acreditó los fondos en la Cuenta Puente.			- Reversa débito en el Originante y crédito a la Cuenta Puente - Avisa a la Billetera que la Tx fue cancelada.		
TA2 vencido	Registra time out vencido y da aviso al Operador B que la Tx fue cancelada	Aún no pudo debitar fondos de la Cuenta Puente ni acreditar al Comercio	-Reversa crédito en la Cuenta Puente y débito al Originante - Avisa a la Billetera que la Tx fue cancelada	Avisa al Aceptador que la Tx fue cancelada	No hay. La Tx se considera cancelada para ambos esquemas	No requiere. Resolución online
		Debitó los fondos de la Cuenta Puente y acreditó los fondos al Comercio		- Reversa débito en la Cuenta Puente y el crédito en la cuenta de Comercio - Avisa al Aceptador que la Tx fue cancelada.		

		<p>- Debitó los fondos de la Cuenta Puente y acreditó los fondos al Comercio</p> <p>- Dio aviso del resultado del pago exitoso al Aceptador</p>		<p>La Tx fue concluida exitosamente una vez que envía el mensaje de confirmación al Aceptador</p>	<p>Si.</p> <p>La Tx concluyó exitosamente para el Operador B pero fue cancelada por el Operador A. La Tx debe darse por buena para ambos Operadores y pagarse al Comercio, ya que no es posible deshacer el aviso de confirmación al Aceptador</p>	<p>Si.</p> <p>El Operador A debe intentar recuperar los fondos del Originante.</p> <p>Riesgo: que no haya saldo suficiente en la cuenta origen al momento de recuperar los fondos</p> <p>(*)</p>
--	--	---	--	---	--	--

Tal como se observa en el cuadro anterior, el esquema interoperable contempla una posible casuística con discrepancia entre ambos Operadores, cuando se confirma al Aceptador que el pago concluyó exitosamente, y por lo tanto, la operación debe darse por válida y pagarse al Comercio.

Dado que para el Operador A el pago fue cancelado (y por ende reversó el crédito a la Cuenta Puente devolviéndose el dinero al Usuario), el Operador B habrá pagado una Tx cuyos fondos no tiene acreditados, surgiendo una diferencia de conciliación entre esquemas (ver Circuito de Conciliación).

Por lo tanto, el Operador A deberá recuperar los fondos con el Originante mediante una gestión operativa por back office. En caso de no poder recuperar este dinero, los Operadores del esquema acuerdan:

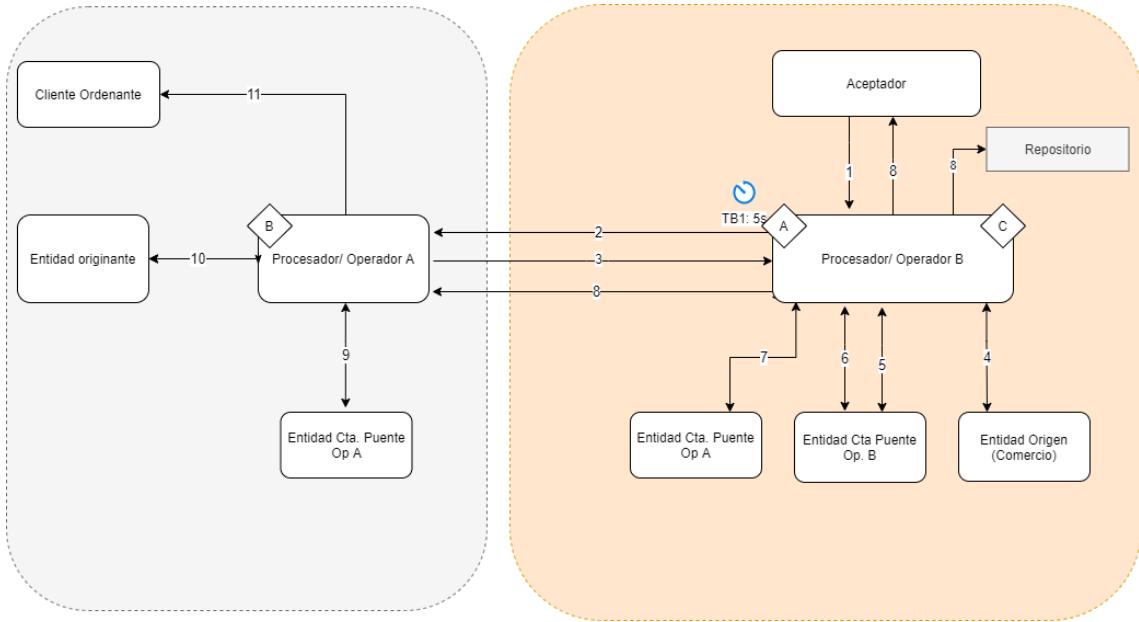
- En caso de operaciones aisladas que resulten en esta casuística, asumir conjuntamente en partes iguales la responsabilidad económica del error.
- En caso de pagos recurrentes que presenten esta discrepancia, cada parte deberá presentar evidencia que permita identificar el Operador responsable de la ráfaga de errores, el cual asumirá la responsabilidad económica de estas diferencias.

(\*) Para el tratamiento de esta discrepancia lo acordado temporalmente es:

- Se mantienen los mismos flujos y mensajes acordados en el documento de interoperabilidad
- Cada administrador generará los impactos en su cuenta y acciones con las entidades con las que tiene comunicación directa, ya sea billeteras o aceptadores
- Se generará una alarma para identificar cuando se presenta la discrepancia respecto al punto 7 y su respuesta (graficado como 10), y en base a la repetición de la ocurrencia seguida de la alarma el operador puede definir la desconexión con el otro operador
- Se realizará un seguimiento semanal de esta operatoria y la ocurrencia de la alarma definida a tal efecto

# Devolución de Solicitud de Pago con Transferencia Pasiva

## Flujo de la operatoria



### Aclaraciones:

- Con el objetivo de evitar fraude en este tipo de operatoria, las devoluciones se realizarán solo a la misma cuenta de Usuario (cuenta de Entidad Originante) que se registró para la transacción original de compra/pago. No se realizarán devoluciones por este circuito cuando la cuenta de origen inicial del Usuario esté cerrada o haya sido modificada.
- El flujo aquí descripto es a modo de ejemplo para ilustrar como interactúan los Operadores para resolver una devolución. Cada Operador podrá optar por el mecanismo que prefiera para resolver internamente y con el Aceptador/Entidad o Cliente Ordenante los puntos donde no se requiera interacción con el otro Operador.

### Camino exitoso

#### Referencia transaccional

1 – Solicitud de devolución.

A – Control de devolución: validación de transacción original a devolver, plazo de devolución y monto (total, parcial).

**2 – Orden de devolución del Operador B al Operador A. Síncrona. Se recibe la respuesta una vez realizado el paso B. Tiene Timeout.**

➔ **TB1: Instancia de primer seteo de Time Out controlado por el Operador B contra el Operador A. El Operador B deberá avisar al Operador A en el caso de que este timer exceda el tiempo definido, aclarando que la Tx fue cancelada. El tiempo máximo definido para este paso es de 5 segundos.**

B – Validación de cuenta de destino de los fondos. El Operador A valida que el Usuario (Cliente ordenante de la Tx de compra original) pueda recibir la devolución.

**3 – Respuesta del punto 2. El Operador A confirma al Operador B que puede realizar la devolución y responde con los datos de la CBU a donde acreditar los fondos de la devolución (podrá ser la Cuenta Operador A o la cuenta del Usuario).**

- 4 – Débito en la cuenta del Comercio (monto neto).
- 5 – Crédito en la Cuenta Puente Operador B (monto neto).
- C – Reconstitución del monto total bruto a devolver al usuario (monto neto + comisión del aceptador + retenciones/percepciones impositivas).
- 6 - Débito en la Cuenta Puente Operación B (monto bruto).
- 7 - Acreditación en cuenta informada por el Operador A (ejemplo con Cuenta Puente Operador A).
- 8 – Aviso de acreditación en Cuenta Puente Operador A. Simultáneamente, el Operador B avisa al Aceptador que la devolución fue realizada. Persistencia en Repositorio Transaccional.**
- 9 - Débito de monto bruto en Cuenta Puente Operador A.
- 10- Crédito en la cuenta del Usuario (Entidad Originante de la Tx original de pago).
- 11- Aviso a la Billetera (Cliente ordenante de la Tx original de pago)

Camino no exitoso

Se detallan posibles situaciones de rechazo **sólo en los puntos de interacción<sup>3</sup>** entre esquemas.

**2 – Orden de devolución del Operador B al Operador A. Sincrónica. Se recibe la respuesta una vez realizado el paso B. Tiene Timeout.**

#### Operador B

➔ **TB1: Instancia de primer seteo de Time Out controlado por el Operador B contra el Operador A. El Operador B deberá avisar al Operador A en el caso de que este timer exceda el tiempo definido, aclarando que la Tx fue cancelada. El tiempo máximo definido para este paso es de 5 segundos.**

**3 - Respuesta del punto 2. El Operador A confirma al Operador B que puede realizar la devolución y responde con los datos de la CBU a donde acreditar los fondos de la devolución (podrá ser la Cuenta Puente Operador A o la cuenta del Usuario).**

#### Operador B

Posibles situaciones:

- **Respuesta Aprobada (en tiempo):** el Operador B recibe una respuesta exitosa por parte del Operador A. Continúa el flujo.
- **Respuesta Rechazada (en tiempo):** el Operador A responde al Operador B con un error. No puede continuar con la devolución.
- **TB1 vencido:** el Operador B le da aviso al Operador A que la Tx excedió el tiempo correspondiente y que la misma fue cancelada.

**8 – Aviso de acreditación en Cuenta Puente Operador A. Simultáneamente, el Operador B avisa al Aceptador que la devolución fue realizada. Persistencia en Repositorio Transaccional.**

#### Operador A

Posibles situaciones:

- **Notificación de devolución Aprobada:** el Operador A recibe una respuesta exitosa por parte del Operador B. Continúa el flujo.
- **Notificación de devolución Rechazada:** el Operador B responde al Operador A con un error. El Operador A no debitirá los fondos de su Cuenta Puente para devolver al Usuario.

#### Operador B

---

<sup>3</sup> Ver Anexo I: Diagrama de secuencia. Puntos de interacción entre esquemas y tratamiento de time out.

No pudo completar su parte (no pudo debitar a la Cuenta del Comercio, tuvo algún inconveniente en el cálculo del monto bruto reconstituido, no puedo debitar de la Cuenta Puente Operador B, o no pudo acreditar en la Cuenta Puente Operador A)

#### Tratamiento de discrepancias

Time Out	Situación		Acción		Discrepancia	Gestión por back office
	Operador A	Operador B	Operador A	Operador B		
N/A	Tiene algún inconveniente en la recepción del aviso de acreditación en la Cuenta Puente Op.A.	Debitó los fondos de la Cuenta del Comercio y acreditó los fondos en la Cuenta Puente del Op.A	No da aviso de la devolución a la Billetera del Usuario (Cliente Ordenante).	Avisó al Aceptador que la Devolución concluyó exitosamente (el comercio recibió confirmación).	SI.  <span style="color: red;">La devolución concluyó exitosamente para el Operador B y para el Aceptador, pero el Usuario (Cliente ordenante) no recibe notificación de la Billetera, ni ve los fondos acreditados en la CVU/CBU. La Tx debe darse por buena para ambos operadores, ya que no es posible deshacer el aviso de confirmación al Aceptador.</span>	SI.  El Operador A deberá constatar los fondos recibidos en la Cuenta Puente, transferir los fondos a la Entidad originante y dar aviso a la Billetera del Usuario (Cliente Ordenante)
N/A	Recibió correctamente el mensaje de crédito en su Cuenta Puente Operador A, pero no localiza los fondos en la misma.		Debitó los fondos de la Cuenta Puente Operador A y da aviso a la Billetera del Usuario (Cliente ordenante)		SI.  <span style="color: red;">La devolución concluyó exitosamente para ambos operadores y para el Usuario de la Billetera (Cliente Ordenante) pero el Operador A no puede conciliar los fondos de la devolución.</span>	SI.  Se deberá tratar el caso como una diferencia de conciliación entre ambos operadores, según el proceso que estos definan para el caso de diferencias monetarias.

#### Pago de Tasas de Intercambio en esquema interoperable

El esquema aquí descripto designa al Operador B como el responsable del cobro del Precio al comercio, y por ende, la distribución de las Tasas de Intercambio entre el Aceptador y el Emisor, en las proporciones definidas por la Normativa, y según la información proporcionada por el Aceptador. Asimismo, dicho Operador será el encargado de cobrar el precio del Procesamiento de conformidad con lo previsto en la Comunicación.

#### Identificación única estandarizada para cada transferencia inmediata.

Ante la necesidad de rastrear cualquier operación para el análisis de un reclamo o discrepancia entre esquemas y su posterior resolución, se definieron identificadores únicos de cada transacción compartidos entre ambos Operadores.

A tal efecto, cada mensaje deberá contar con un QR ID generado por el Aceptador, que viaja entre esquemas en todos los mensajes de la transacción. Un mismo QR ID puede tener varios intentos de pago, por lo tanto, éste no es identificador único de transacción, si bien es parte de la información de la misma.

El Operador que inicie la transacción de pago con transferencia es quien le asigna un identificador que es único dentro de todo el flujo que se intercambia entre los operadores para la resolución de la transacción entre ambos esquemas para esa intención de pago.

Cada esquema manejará y gestionará su operatoria en forma interna como lo considere necesario, pero utilizará el identificador enviado por el operador que inicia la transacción cuando se debe obtener información de ésta.

## Servicio de consultas de cuentas activas

En esta primera versión de acuerdo de interoperabilidad, los Operadores definen utilizar los servicios vigentes y actualmente expuestos por cada uno de los procesadores emisores del sistema, tanto para la consulta de CBU como de CVU.

## Repositorio de Información

Como respaldo ante cualquier consulta o reclamo, en esta primera versión de acuerdo de interoperabilidad, el repositorio de información estará descentralizado entre cada uno de los Operadores que curse las distintas operaciones, quienes dejarán resguardo de éstas en sus propios servidores.

### Repositorio de Información en Vista Operador A

El Operador A grabará la transacción en su repositorio para dejar registro de los tiempos de inicio y finalización de la transacción de punta a punta registrando el “identificador único” que la referencia. El operador A grabará como hora de inicio el momento en que recibe la solicitud de pago por parte de la Billetera y como hora de fin el momento en que entrega la respuesta a la misma.

### Repositorio de Información en Vista Operador B

El Operador B es el responsable de grabar la transacción en su repositorio con el detalle financiero de cada una. Por su parte, el operador B grabará como hora de inicio, el horario en el que recibió el pedido de validación (punto 3 del flujo) y como hora de fin, el horario en que respondió el pedido de pago (respuesta al punto 7 del flujo).

### Diccionario de Datos del Repositorio

Nombre de Atributo	Tipo de Dato	Tamaño	Tipo de Contenido	Valor Ejemplo	Valor Nulo
OPERACIÓN_INCIO_FECHA	VARCHA R2	8	alfanumérico (solo caracteres numéricos)	YYYYMMDD	No
OPERACIÓN_INICIO_HORA	VARCHA R2	8	alfanumérico (solo caracteres numéricos y ":")	HH:MM:SS	No
OPERACIÓN_FECHA	VARCHA R2	8	Alfanumérico (solo <u>caracteres numéricos</u> )	YYYYMMDD	No
OPERACIÓN_HORA	VARCHA R2	8	Alfanumérico (solo <u>caracteres</u> )	HH:MM:SS	No

			<u>numéricos y ":"</u>		
TIEMPO_OPERACION	NUMBER	5	Numérico ( <b>Enteros</b> )	15	No
ID_OPERACION_UNICO	VARCHAR R2	16	Alfanumérico	Los primeros dos caracteres indican el administrador: "PR": Prisma "RL": Red Link "CO": Coelsa Los restantes 14 caracteres son un hash alfanumérico.	No
ADMIN_ACEPTADOR	VARCHAR R2	11	alfanumérico	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No
ADMIN_PAGADOR	VARCHAR R2	11	alfanumérico	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No
ACEPTADOR_CUIT	VARCHAR R2	11	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 33999242109</li> <li>• NA</li> </ul>	No
INICIALIZADOR_CUIT	VARCHAR R2	11	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30999032083</li> <li>• NA</li> </ul>	No
PSP_EMISORA_BCRA_CODIGO	VARCHAR R2	5	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00014</li> <li>• NA</li> </ul>	No
EEFF_EMISORA_BCRA_CODIGO	VARCHAR R2	5	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00029</li> <li>• NA</li> </ul>	No
PAGADOR_CUIT	VARCHAR R2	11	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20042522877</li> <li>• NA</li> </ul>	No

PAGADOR_CBU	VARCHAR R2	22	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0440052340000128596191</li> <li>• NA</li> </ul>	No
PAGADOR_CVU	VARCHAR R2	22	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0000037600300000000153</li> <li>• NA</li> </ul>	No
PSP_RECECTOR_BCRA_CODIGO	VARCHAR R2	5	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00011</li> <li>• NA</li> </ul>	No
EEFF_RECECTOR_BCRA_CODIGO	VARCHAR R2	5	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00011</li> <li>• NA</li> </ul>	No
COMERCIO_CUIT	VARCHAR R2	11	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 33629742229</li> <li>• NA</li> </ul>	No
COMERCIO_CBU	VARCHAR R2	22	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0290000110000006860607</li> <li>• NA</li> </ul>	No
COMERCIO_CVU	VARCHAR R2	22	alfanumérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0000037600300000000153</li> <li>• NA</li> </ul>	No
CATEGORIA_COMERCIO	VARCHAR R2	10	alfanumérico ( <u>Texto</u> <u>UPPER</u> <u>CASE</u> )	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No
RUBRO_MCC_CODIGO	VARCHAR R2	4	alfanumérico (solo <u>caracteres</u> <u>numéricos</u> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5945</li> <li>• NA</li> </ul>	No
REFERENCIA_UNIVOCA_CODIGO	VARCHAR R2	3	alfanumérico ( <u>Texto</u> <u>UPPER</u> <u>CASE</u> )	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No
METODO_INICIACION_CODIGO	VARCHAR R2	50	alfanumérico ( <u>Texto</u> <u>UPPER</u> <u>CASE</u> )	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No

MODO_CAPTURA_CREDENCIAL_CODIGO	VARCHAR R2	20	alfanumérico ( <u>Texto UPPER CASE</u> )	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No
MODALIDAD_PAGO_CODIGO	VARCHAR R2	40	alfanumérico ( <u>Texto UPPER CASE</u> )	<a href="#">Ver ejemplos</a>	No
OPERACIÓN_MONEDA	VARCHAR R2	3	alfanumérico ( <u>Texto UPPER CASE</u> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ARS</li> <li>• USD</li> </ul>	No
OPERACIÓN_MONTO	NUMBER	18,2	Numérico ( <u>16 posiciones enteras y 2 decimales</u> )	510,95	No
OPERACIÓN_ESTADO	VARCHAR R2	10	alfanumérico ( <u>Texto UPPER CASE</u> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APROBADA</li> <li>• RECHAZADA</li> <li>• DESCONOCIDA</li> </ul>	No
MOTIVO_RECHAZO	VARCHAR R2	100	alfanumérico ( <u>Texto UPPER CASE</u> )	Listado de Motivos de Rechazo informados en Doc. Interoperabilidad	Si
ID_OPERACION_ORIGEN	VARCHAR R2	TBD	TBD	TBD	Si
OPERACIÓN_DESCONOCIDA_FECHA	VARCHAR R2	8	alfanumérico (solo caracteres numéricos)	YYYYMMDD	Si
MARCA_TARJETA_DEBITO	VARCHAR R2	7	alfanumérico ( <u>Texto UPPER CASE</u> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VISA</li> <li>• MASTER</li> <li>• MAESTRO</li> <li>• NARANJA</li> <li>• CABAL</li> <li>• NA</li> </ul>	Si

MONTO_TOTAL_RETENIDO(*)	NUMBER	18,2	Numérico <u>(16 posiciones enteras y 2 decimales)</u>	510,95	Si
-------------------------	--------	------	--	--------	----

(\*) Monto Total Retenido: Corresponde al monto total retenido al comercio según lo informado por el Aceptador en el marco de la norma RG 4622/19 AFIP + Impuestos Provinciales.

Se adjunta Excel con Maestro de Datos de cada tipo de dato:



Diseño de Datos  
Repositorio Transaccione

## Círculo de Conciliación entre esquemas

Los Operadores realizarán diariamente un intercambio de archivos, a efectos de generar una adecuada conciliación entre ambos esquemas.

El archivo de conciliación se generará diariamente (los 7 días de la semana) con el corte de las 17hs. Este archivo será intercambiado entre los distintos administradores dentro de la ventana horario de 17hs a 18hs.

El archivo de conciliación tendrá formato de texto plano con extensión \*.txt y los campos que contendrá cada registro serán de longitud fija. Solo se informarán transacciones aprobadas y reversadas.

Todos los campos del tipo “numero” serán completados con ceros a la izquierda, y los campos del tipo “texto” serán completados con espacios a la derecha hasta completar el largo de cada campo. Los importes deberán ser sin coma o punto decimal, utilizándose las dos últimas posiciones del importe para hacer referencia a los decimales.

## Diseño Archivo de Conciliación

Nombre de archivo

Descripción	Observaciones
Tipo de Archivo	“CONCILIACION_”
Nombre de Administrador que recibe el archivo	Opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>“COELSA_”</li> <li>“LINK_”</li> <li>“PRISMA_”</li> </ul>
Fecha de Negocio	“YYYYMMDD”
CUIT Administrador que genera el archivo	“30616740918”

Header

Campo	Long.	Descripción
Administrador	12	Nombre del Administrador que genera el archivo. Valores posibles: COELSA, LINK, PRISMA
Fecha	6	Fecha de generación del archivo de conciliación “YYMMDD”
Hora	8	Hora de generación del archivo de conciliación “HHMMSSmm”

Filler	349	Completo con espacios
--------	-----	-----------------------

#### Detalle

Campo	Long.	Descripción
Fecha	6	Fecha de la transacción "YYMMDD"
Hora	8	Hora de la transacción "HHMMSSmm", donde los últimos mm es 00
Auth code	6	Código de autorización de la transacción
Importe	15	Importe de la transacción 13 enteros, 2 decimales
Moneda	3	Moneda de la transacción: ARS, USD
Tipo de Transacción	3	PCT, CCT, DCT, ECT
Reverso	1	Indica si la transacción fue reversada. Valores posibles: S, N
QR id	64	QR ID de la transacción
Billetera	11	CUIT de la Billetera
Aceptador	11	CUIT del Aceptador
Comercio	11	CUIT del Comercio
Tipo Doc Usuario	3	Tipo Documento del Usuario. Valores posibles: DNI, LC, LE, CDI
Nro Doc Usuario	11	Número de documento del usuario
CBU Origen	22	CBU del usuario
CVU Origen	22	CVU del usuario
CBU Destino	22	CBU del destino
CVU Destino	22	CVU del destino
Trace-id	128	Identificador único de la transacción
Fecha de negocio	6	Fecha de negocio en la cual se pagará la transacción

#### Trailer

Campo	Longitud	Descripción
Cantidad de Transacciones	6	Cantidad de transacciones que se envían en el archivo.
Filler	367	Completo con espacios

## Control de Garantías

El control de garantías para todas las transferencias inmediatas con o sin fines comerciales se realizará en forma descentralizada por cada operador.

A continuación, se describe el control que cada uno realiza en la actualidad:

Red Link:

Actualmente, los montos de las garantías se acuerdan entre los Administradores y las Entidades proveedoras de cuenta por cada ciclo de liquidación. Existen controles, es decir se realiza una validación entre el grado de exposición de la Entidad y la garantía constituida. Este control es permanente y por cada transacción. Esa exposición es neta de transferencias

emitidas y recibidas. Una vez que se detecta que la Entidad se encuentra operando por fuera de su garantía, Red Link procede a inhabilitar la operatoria de transferencias interbancarias, y a gestionar el refuerzo de garantía o la liberación de exposición por liquidación anticipada.

### Prisma:

Las garantías se controlan transacción a transacción con el monto definido en Coelsa por cada entidad. Hay un monto de garantía para transferencias inmediatas en pesos y otro en dólares.

Prisma colabora con la entidad para el cálculo, incremento y decremento de este monto según la operatoria de cada una.

Cuando una entidad supera su monto de garantía la misma puede ser inhabilitada para la operatoria de transferencias hasta que se restablezca un monto donde pueda operar. Este monto se puede restablecer porque la entidad incrementa sus garantías o recibe créditos que suman a neto. Esta inhabilitación se puede configurar para que sea automática o manual.

Un proceso monitorea on line las garantías de las entidades para cada operatoria, transferencias pesos y dólares, con el neto de operaciones (débitos/créditos) de cada día de negocios (fecha de clearing), se van generando alarmas cuando se alcanza el 60%, 70 y 90% del monto neto vs la garantía de forma tal que proactivamente la entidad pueda incrementar su monto de garantía (extensión o pago a cuenta) y continuar con la operatoria.

### Coelsa:

#### **Cómo se realiza el control de garantías.**

El control de garantías se realiza en cada operación de débito sobre una cuenta.

Los pasos para realizar dicho control son los siguientes:

- 1) Establecer el código de la entidad financiera que realiza el débito de la cuenta.
- 2) Validar que el valor de la posición neta del banco sobre el producto es mayor o igual al monto de la operación de débito.
- 3) Si la posición neta es menor, la operación no se realiza y se da aviso a la entidad de débito.
- 4) Si la posición neta es mayor o igual, se actualiza el nuevo valor de la posición neta de la entidad y se procesa la operación.

Por lo tanto, ninguna entidad puede quedar con una posición neta deudora, garantizando de esta forma que los fondos a liquidar siempre están cubiertos por la entidad, garantizados de esta forma por la CEC.

#### **Cómo determinar la posición neta.**

Cada banco posee una cuenta de garantía en el BCRA. El banco no puede disponer de dichos fondos de forma unilateral. La CEC controla los movimientos de débitos sobre dicha cuenta.

El monto depositado en dicha cuenta es el valor inicial de la posición neta de cada entidad.

Las operaciones que influyen sobre el valor de la posición neta son las siguientes:

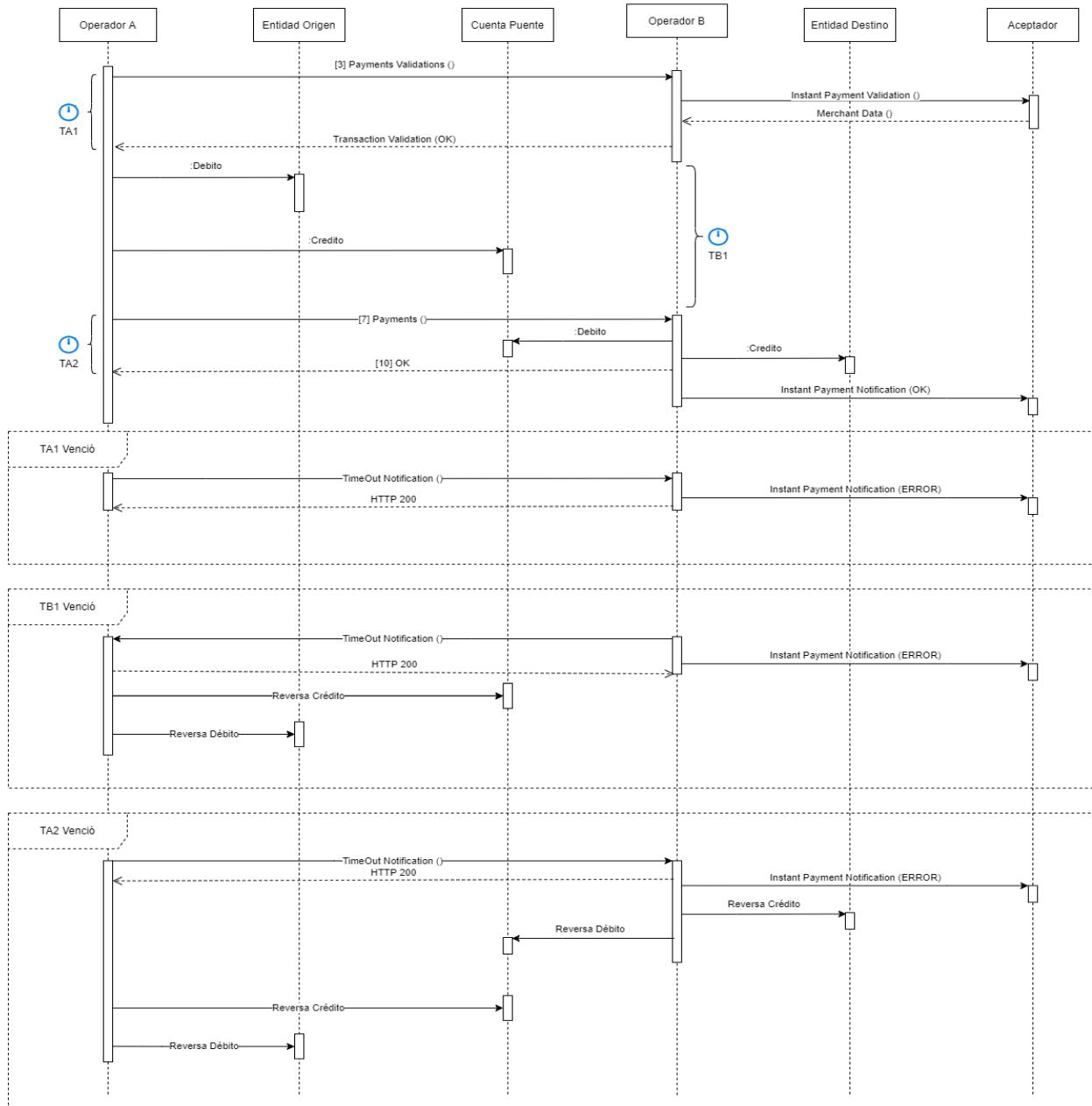
Operación	Impacto
Movimiento de débito en el producto sobre una de las cuentas en la entidad.	Resta sobre la posición neta el valor de la operación.
Movimiento de crédito en el producto sobre una de las cuentas de la entidad.	Suma a la posición neta el valor de la operación.

Pagos adelantados sobre la cuenta operativa.	Suma a la posición neta el monto del pago anticipado.
Devoluciones de garantías.	Resta sobre la posición neta el monto devuelto.
Liquidación diaria (x día hábil)	Suma el valor de la posición de la fecha de negocio anterior en caso de que sea deudora.

## ANEXOS

I. Diagrama de secuencia en puntos de interacción entre esquemas.

## Solicitud de pago pasiva



## II. Punto 3: Tabla de rechazos

Motivo (description)	Código de respuesta (code)	Reintentos
Los datos del QR son inválidos.	QR_ID_NO_ENCONTRADO	NO
Los datos del QR ya no se encuentran disponibles.	QR_ID_VENCIDO	NO
El monto enviado no corresponde con el registrado por el Aceptador.	MONTO_NO_COINCIDENTE	NO
El Aceptador informa que no tiene datos para el comercio informado.	COMERCIO_NO_VINCULADO	NO

El Aceptador informa que el comercio informado no se encuentra habilitado.	COMERCIO_INHABILITADO	NO
El Administrador no pudo obtener toda la información necesaria de la consulta del comercio al Aceptador.	ERROR_RESPUESTA_ACEPTADOR	NO
El Administrador no reconoce al Aceptador informado.	ACEPTADOR_NO_VINCULADO	NO
El Administrador informa que el Aceptador no se encuentra habilitado.	ACEPTADOR_INHABILITADO	NO
No se puede validar la CBU destino o la misma no está disponible.	CUENTA_COMERCIO_NO_DISPONIBLE	NO
Los datos no coinciden con ningún emisor o billetera registrado.	PROVEEDOR CUENTA_NO_VINCULADO	NO
La billetera informada fue inhabilitada (ej: lista negra).	BILLETERA_INHABILITADA	NO
Error de comunicación.	ERROR_COMUNICACION	SI
Se ha excedido el tiempo de espera establecido.	TIME_OUT_ACEPTADOR	SI

### III. Punto 7: Tabla de rechazos

Motivo (description)	Código de respuesta (code)	Reintentos
Error de comunicación.	ERROR_COMUNICACION	SI
No existe la llamada de validación previa.	OPERACION_NO_PERMITIDA	NO
Ya se envió la solicitud de time-out al procesador.	ERROR_TIMEOUT_PREVIO	NO
Problema en procesamiento o validación interna(C).	ERROR_PROCESAMIENTO	NO
Los datos enviados no coinciden con el original.	DATOS_INCONSISTENTES	NO
Se ha excedido el tiempo de espera establecido para el débito en la cuenta puente.	TIMEOUT_DEBITO	NO
Se ha excedido el tiempo de espera establecido para el crédito en la cuenta del comercio.	TIMEOUT_CREDITO	NO
Se ha producido un error en el débito en la cuenta puente.	ERROR_DEBITO	NO
Se ha producido un error en el crédito en la cuenta del comercio.	ERROR_CREDITO	NO

## IV. APIs de interacción entre esquemas (versión preliminar)



API  
Interoperabilidad es

## V. Datos de emisores

Los administradores intercambiarán los siguientes datos de los emisores para que cada uno pueda realizar el pago del interchange por las transacciones que fueron cursadas por su esquema.

Cada administrador solicitará a los emisores que operan con su esquema los datos adjuntos informando que los mismos serán compartidos con los restantes administradores.

Este pedido debe ser completado con un disclaimer indicando estos puntos.

### ***Información General***

- CUIT
- Nombre de la Organización
- Razón Social
- Teléfono
- Mail de Contacto
- Domicilio: Calle/Nro/Piso/Dpto/Localidad/Provincia/CP

### ***Información de Facturación***

- Condición IVA
- Condición IIBB y Número IIBB (si aplica)
- Presencia en Tierra del Fuego (este aplica solo para Aceptadores)

### ***Información de Pago***

- Número de CBU para acreditación de Interchange
- Banco

### ***Contactos***

- Contacto Técnico (mail, teléfono, nombre)
- Contacto Operativo/Administrativo (mail, teléfono, nombre)